CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
JEFATURA
*****

ADENDA Nº 01 AMPLIACION DEL 20% AL CONTRATO Nº 62/2018
"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO Y PAPEL CARTÓN E IMPRESOS"

Entre el **"Comando de las Fuerzas Militares"**, domiciliada en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Director del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, CAP N DEM PEDRO OSVALDO AYALA FRANCO,** con Cédula de Identidad N° **642.113**, nombrado por Orden General Nº 254 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 25 de setiembre del 2017**,** denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la empresa **CCT INGENIERIA de José Orlando Bordenave** con **RUC Nº 2.069.276-5** domiciliada en Clemente Romero Nº 416 C/Libertad, San Lorenzo - República del Paraguay, Teléfono **(021) 673804** representada para este acto por el propietario, el **Ing. JOSE ORLANDO BORDENAVE TUFARI** con Cédula de Identidad Nº **2.069.276,** denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan la **Ampliación del Contrato Nº 62/2018 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO Y PAPEL CARTÓN E IMPRESOS",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Cláusula Primera: OBJETO

La presente modificación del Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el CONTRATISTA, con relación a la modificación y ampliación del Contrato N° **62/2018** con ID N° **341.484** para la **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO Y PAPEL CARTÓN E IMPRESOS"**, que se detallan en la presente adenda y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

Cláusula Segunda: Documentos de la Ampliación del Contrato.

a) Contrato Nº 62/2018 de Bienes y/o Servicios de fecha 07 de junio del 2018;
b) El texto del presente documento de modificación y ampliación del Contrato;
c) La oferta y demás documentos enviados por el Oferente;
d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la CONTRATANTE y su respectiva notificación;
e) La solicitud de la ampliación presentada.
f) El Dictamen Nº 21 /2018 de fecha 20 de noviembre del 2018 de la Jefatura de la Unidad Operativa de Contrataciones del Centro Financiero Nº 1.
g) La Resolución Nº 348 /2018, de fecha 21 de noviembre del 2018 emitida por la CONTRATANTE, que autoriza la ampliación del Contrato Nº 62/2018.
h) Certificado de disponibilidad Presupuestaria.

Los documentos mencionados forman parte del presente documento, constituyen partes esenciales del mismo y tienen como fin específico señalar a las partes las modalidades de ejecución de la prestación de servicios y/o bienes y éstas se obligan a respetarlos.

En caso de que surgieran dudas en la interpretación de los diferentes puntos y/o cláusulas de los documentos del contrato y adenda modificatoria, o existieren contradicciones o se estimare que el contenido de alguna parte es contrario o contradictorio a lo estipulado en otra, tendrán preferente aplicación las estipulaciones contenidas en las cláusulas del contrato original.

Si las condiciones generales de la presente modificación y ampliación se contraponen a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato, serán de ningún valor.

C.C.T. INGENIERIA
RUC 2069276-5

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
JEFATURA
*****

ADENDA Nº 01 AMPLIACION DEL 20% AL CONTRATO Nº 62/2018
"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO Y PAPEL CARTÓN E IMPRESOS"

Cláusula Tercera: Ampliación de las cantidades y montos contractuales.

LOTE Nº 9 - AGRUPACION DEFENSA DEL AMBIENTE (ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO)									
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Present**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (+IVA)**	**Precio Total (+IVA)**
1	31201512-001	Cinta adhesiva	Unidad	Unidad	1	alamo	paraguaya	2.500	2.500
2	31201517-001	Cinta para embalaje	Unidad	Unidad	3	alamo	paraguaya	3.500	10.500
4	44111808-001	Reglas	Unidad	Unidad	4	alamo	paraguaya	5.850	23.400
5	43201811-002	DVD-R	Unidad	Unidad	20	tdk	taiwan	4.500	90.000
6	44101716-001	Perforadoras	Unidad	Unidad	1	alamo	china	18.000	18.000
7	44111503-003	Bandeja de correspondencia de 3 pisos	Unidad	Unidad	4	acrimet	brasil	31.500	126.000
8	44121604-002	Sello de plástico común	Unidad	Unidad	2	xia	china	28.080	56.160
9	44121604-004	Sello fechador sin hora	Unidad	Unidad	1	xia	china	25.000	25.000
10	44121604-006	Sello numerador o foliador	Unidad	Unidad	1	xia	china	25.000	25.000
11	44121612-002	Cúter	Unidad	Unidad	4	alamo	china	3.150	12.600
12	44121613-001	Desgrampadoras	Unidad	Unidad	4	alamo	china	3.150	12.600
13	44121615-001	Presilladoras chicas	Unidad	Unidad	1	alamo	china	9.000	9.000
14	44121615-001	Presilladoras medianas	Unidad	Unidad	2	alamo	china	6.300	12.600
15	44121618-001	Tijeras grande	Unidad	Unidad	2	alamo	china	3.960	7.920
16	44121619-001	Sacapuntas de metal	Unidad	Unidad	11	alamo	china	1.350	14.850
18	44121622-001	Mojadedos	Unidad	Unidad	1	h-tone	china	2.800	2.800
19	44121704-001	Bolígrafos	Unidad	Unidad	10	compactor	brasil	3.250	32.500
20	44121706-001	Lápiz de papel	Unidad	Unidad	10	h-tone	china	1.300	13.000
21	44121708-006	Resaltadores	Unidad	Unidad	5	office mate	china	1.800	9.000
22	44122011-001	Carpetas archivadoras rápidas	Unidad	Unidad	20	alamo	paraguaya	900	18.000

C.C.T. INGENIERIA
RUC 2069276-5

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
JEFATURA
*****

ADENDA Nº 01 AMPLIACION DEL 20% AL CONTRATO Nº 62/2018
"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO Y PAPEL CARTÓN E IMPRESOS"

23	44122015-001	Biblioratos grandes	Unidad	Unidad	10	alamo	paraguaya	10.000	100.000
24	44122017-002	Carpeta colgante plastificada	Unidad	Unidad	20	alamo	paraguaya	1.354	27.080
25	44122104-001	Clips chico	Unidad	Caja	5	alamo	china	900	4.500
26	44122107-004	Grapa	Unidad	Caja	5	alamo	china	710	3.550
27	44122109-001	Broche para carpeta	Unidad	Unidad	10	alamo	china	1.250	12.500
									669.060

LOTE Nº 11 - BATALLON CONJUNTO DE FUERZAS ESPECIALES (ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO)									
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Present**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (+IVA)**	**Precio Total (+IVA)**
7	44121612-003	Cúter o recambio-Cúter Grande	Unidad	Unidad	1	alamo	china	1.179	1.179
8	44121612-004	Cúter o recambio-Repuesto para cúter	Unidad	Unidad	1	alamo	china	2.160	2.160
9	44121613-001	Desgrapadora mediana	Unidad	Unidad	1	alamo	china	1.200	1.200
10	44121613-003	Desgrapadora grande	Unidad	Unidad	1	alamo	china	1.200	1.200
11	44121615-001	Presilladora mediana	Unidad	Unidad	1	alamo	china	6.160	6.160
13	44121618-001	Tijera para oficina	Unidad	Unidad	1	alamo	china	4.160	4.160
14	44121619-001	Sacapuntas de metal	Unidad	Unidad	4	alamo	china	480	1.920
15	44121621-001	Almohadillas para tinta o sus accesorios	Unidad	Unidad	1	mospas	china	2.720	2.720
16	44121622-001	Humedecedores o mojadedos	Unidad	Unidad	1	h-tone	china	1.200	1.200
17	44121624-001	Regla-Regla plastica	Unidad	Unidad	7	h-tone	china	482	3.374
18	44121624-003	Regla-Regla metal	Unidad	Unidad	6	h-tone	china	3.041	18.246
19	44121704-001	Bolígrafo común	Unidad	Unidad	80	compactor	brasil	680	54.400
21	44121705-001	Portamina	Unidad	Unidad	4	mospas	china	1.200	4.800

C.C.T. INGENIERIA
RUC 2069276-5

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
JEFATURA
*****

ADENDA Nº 01 AMPLIACION DEL 20% AL CONTRATO Nº 62/2018
"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO Y PAPEL CARTÓN E IMPRESOS"

22	44121705-002	Portaminas	Unidad	Unidad	4	mospas	china	1.200	4.800
23	44121706-001	Lápiz-Lápiz para papel	Unidad	Unidad	72	h-tone	china	560	40.320
24	44121707-001	Lápiz bicolor	Unidad	Unidad	6	h-tone	china	560	3.360
25	44121708-001	Marcador para pizarra	Unidad	Unidad	14	office mate	china	1.920	26.880
26	44121708-002	Marcador permanente	Unidad	Unidad	14	office mate	china	1.600	22.400
27	44121708-006	Marcador fosforescente punta gruesa	Unidad	Unidad	14	office mate	china	5.760	80.640
28	44121708-007	Marcador fosforescente punta fina	Unidad	Unidad	14	office mate	china	5.760	80.640
29	44121710-002	Tiza para escribir	Unidad	Unidad	22	frama	brasil	80	1.760
30	44121802-002	Liquido corrector	Unidad	Unidad	14	frama	brasil	1.440	20.160
31	44121804-002	Borrador para pizarra acrílica	Unidad	Unidad	1	alamo	china	2.640	2.640
32	44121902-002	Tinta para sello	Unidad	Unidad	1	great wall	china	2.400	2.400
33	44121902-002	Tinta para almohadilla	Unidad	Unidad	4	great wall	china	1.200	4.800
34	44121905-001	Mina 0,5	Unidad	Unidad	2	alamo	china	800	1.600
35	44121905-001	Mina 0,7	Unidad	Unidad	2	alamo	china	800	1.600
36	44122011-001	Carpetas para archivo	Unidad	Unidad	140	alamo	paraguaya	560	78.400
37	44122011-011	Carpetas para archivos	Unidad	Unidad	60	alamo	paraguaya	560	33.600
38	44122015-007	Biblioratos lomo ancho	Unidad	Unidad	10	alamo	paraguaya	4.400	44.000
39	44122104-002	Clips medianos	Unidad	Unidad	4	alamo	china	10.400	41.600
40	44122104-003	Clips grandes	Unidad	Unidad	2	alamo	china	25.600	51.200
41	44122106-001	Pinches	Caja	Caja	4	alamo	china	5.600	22.400
42	44122107-001	Grapas 24/6	Caja	Caja	9	alamo	china	6.560	59.040
43	44122107-001	Grapas 24/13	Caja	Caja	9	alamo	china	2.720	24.480
44	31201517-001	Cinta de embalaje transparente	Unidad	Unidad	1	alamo	paraguaya	3.328	3.328

C.C.T. INGENIERIA
RUC 2069276-5

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
JEFATURA
*****

ADENDA Nº 01 AMPLIACION DEL 20% AL CONTRATO Nº 62/2018
"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO Y PAPEL CARTÓN E IMPRESOS"

45	31201517-001	Cinta de embalaje transparente	Unidad	Unidad	6	alamo	paraguaya	1.280	7.680
46	44101716-001	Perforadora mediana	Unidad	Unidad	1	alamo	china	8.000	8.000
47	44121704-001	Bolígrafos en gel	Unidad	Unidad	4	tdk	taiwan	1.920	7.680
48	43202001-001	Discos compactos (CD)-Regrabable	Unidad	Unidad	14	alamo	china	2.400	33.600
49	43202005-004	Dispositivos de almacenamiento de memoria flash	Unidad	Unidad	1	alamo	china	15.500	15.500
51	44101716-001	Perforadora para espiral	Unidad	Unidad	1	alamo	china	75.000	75.000
52	44122120-001	Espiral de encuadernación	Unidad	Unidad	20	alamo	china	500	10.000
53	44122120-001	Espiral de encuadernación	Unidad	Unidad	20	alamo	china	1.197	23.940
									936.167

TOTAL AMPLIADO	**1.605.227**

Cláusula Cuarta: Monto de la Modificación del Contrato.

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 1.2.0 OG 340 FF 10 Administración y Finanzas del Comando en Jefe – Centro Financiero Nº 1	Gs. 1.605.227.-

El precio total de la Modificación del Contrato es de **Guaranies: un millón seiscientos cinco mil doscientos veinte y siete,** que será abonado por la **CONTRATANTE** en las formas y plazos establecidos originalmente en el Contrato.

Cláusula Quinta: Plazo de Entrega de los Bienes y/o Servicios.

a) Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el siguiente Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones:

b) La entrega de los bienes podrá ser solicitada a la empresa adjudicada a partir de la firma del contrato, y de acuerdo a la necesidad de la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria. Dicha solicitud se hará efectiva a través de una Orden de Compra, debidamente firmada por los responsables de las líneas presupuestarias, y enviada a la empresa adjudicada.

c) El lugar de entrega de los Bienes adjudicados se realizara previa coordinación con las Giradurias Responsables de la Ejecución presupuestaria, la provisión de los productos se hará en forma semanal, en el horario de 07:00 a 12:00 de lunes a viernes (días hábiles) y deberá estar acompañada de la Nota de Remisión. La Nota de Remisión deberá estar debidamente completadas por el Proveedor antes de la firma del Acta de Recepción.

d) Dirección de la Unidades Responsables:

- (1.2.0) Centro Financiero Nº 1; Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López. **Teléf: 021- 2498250.**

e) El plazo de entrega de los bienes será a más tardar dentro de tres (03) días corridos posteriores

C.C.T. INGENIERIA
RUC 2069276-5

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
JEFATURA
*****

ADENDA Nº 01 AMPLIACION DEL 20% AL CONTRATO Nº 62/2018
"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO Y PAPEL CARTÓN E IMPRESOS"

a la fecha de recepción de la respectiva orden de compra por parte de la empresa adjudicada, o en el plazo establecido en la orden (***cuando sea más de tres (03) días corridos***). El pedido de los bienes adjudicados comenzara a regir a partir de la firma del Contrato, los pedidos se harán en forma semanal el cual será comunicada al proveedor a través de una nota, previo acuerdo entre las partes.

f) En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las Condiciones Generales y especiales del Contrato.

g) El Acta de Recepción deberá estar debidamente firmada por todos los componentes del Comité de Recepción. **La Unidad Responsable nombrará el Comité de Recepción de Bienes** para la recepción de los bienes adjudicados.

h) El Comité de Recepción de Bienes, actuando como representante autorizado de la contratante, realizará la fiscalización de los bienes al momento de su entrega, exigiendo al PROVEEDOR que los bienes adjudicados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y en este contrato, rechazando aquellos que no cumplan, bajo constancia de acta y exigiendo su reposición en un plazo no mayor a **un (1) día corrido**, contados a partir de la fecha de su rechazo.

Cláusula Sexta: Forma y Términos para Garantizar los Anticipos y el Cumplimiento del Contrato (Art. 37 g, Ley N° 2051).

a) Para la formalización de la presente Adenda, el contratista deberá garantizar el fiel cumplimiento de la misma para lo cual deberá ampliar la garantía presentada en su oportunidad, que será equivalente al **diez por ciento (10%)** del valor total del contrato, extendida a la orden del Comando en Jefe de las FF.AA de la Nación, de conformidad al formulario de "GARANTIA DE CUMPLIMIENTO". La misma deberá presentar a la Unidad Operativa de Contrataciones, dentro del plazo máximo de diez (10) días calendario siguiente a la suscripción del contrato, salvo que la provisión se haya completado a satisfacción de la Contratante dentro del mencionado plazo.

b) El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato. A tal efecto, deberá presentar a la Contratante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. Las garantías Bancarias y la Póliza de Seguro, deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección IV de los Documentos de Licitación.

c) La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si el comprador determinare la rescisión del contrato por causa imputable al PROVEEDOR conforme a la ley y al contrato.

d) La garantía de cumplimiento será liberada por el Contratante y devuelta al PROVEEDOR a más tardar dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.

e) La validez de la garantía de cumplimiento será hasta **30 días posterior al cumplimiento total de las obligaciones.**

Cláusula Séptima: Las Clausulas no modificadas del Contrato Nº 62/2018 permanecerán invariables y tendrán el mismo efecto.

Cláusula Octava: Las partes declaran que pondrán todo esfuerzo para el fiel cumplimiento de la presente ampliación de contrato y de las cláusulas establecidas.

C.C.T. INGENIERIA
RUC 2069276-5

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
JEFATURA
****

ADENDA Nº 01 AMPLIACION DEL 20% AL CONTRATO Nº 62/2018
"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO Y PAPEL CARTÓN E IMPRESOS"

Conforme ambas partes, lo firman en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de noviembre del año dos mil diez y ocho, quedando una copia en poder de cada una.

C.C.T. INGENIERIA
RUC 2069276-5

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
CENTRO FINANCIERO Nº 1
DIRECCION

.....	.....
Ing. JOSE ORLANDO BORDENAVE TUFARI	**PEDRO OSVALDO AYALA FRANCO**
REPRESENTANTE LEGAL	**CAP N DEM – Dtor del CF Nº 1 COMANJEFE**
PROVEEDOR	**CONTRATANTE**